



El futuro digital
es de todos

MinTIC

ABC

DEL NUEVO
RÉGIMEN SATELITAL



¿EN QUÉ CONSISTE EL NUEVO RÉGIMEN SATELITAL?

La resolución 0376 del 3 de febrero de 2022 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), deroga el régimen satelital actual y establece un régimen nuevo enfocado en dos objetivos fundamentales:

- 1. Modernizar el modelo de gestión.**
- 2. Actualizar los parámetros de contraprestación por uso del espectro.**

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS EN CONECTIVIDAD QUE GENERARÁ EL NUEVO RÉGIMEN?

El nuevo régimen contribuirá a un mayor desarrollo de la conectividad en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas más apartadas, ya que las soluciones satelitales son altamente eficientes en términos de cobertura en zonas de difícil acceso.

Se espera un aumento importante en la cantidad de accesos a Internet satelital en estas regiones, contribuyendo al cierre de la brecha digital.

Esta propuesta recoge las mejores recomendaciones de organismos internacionales y moderniza la gestión del espectro asociado con servicios satelitales.



¿QUÉ **BENEFICIOS EN INVERSIÓN** TRAERÁ ESTE NUEVO RÉGIMEN?

Con la modernización del régimen satelital se deja atrás un modelo obsoleto para la gestión del espectro asociado con los servicios satelitales, ofreciendo incentivos para la inversión toda vez que la contraprestación se reduce cerca de 80% frente al costo actual.

Se prevé que en el mediano plazo aumente la inversión de nuevos actores, así como de aquellos establecidos, y que dichas inversiones se traduzcan en mejores condiciones de prestación del servicio a los usuarios.

Se está promoviendo la entrada de nuevos actores satelitales, quienes podrán realizar inversiones importantes en términos de conectividad, en las zonas más apartadas y de difícil acceso del país.

¿QUÉ **PROCESO DE SOCIALIZACIÓN** SURTÍÓ LA INICIATIVA?

La normatividad fue socializada con el sector en febrero de 2021, la cual recibió cerca de 103 comentarios, mayoritariamente en apoyo a la propuesta. Adicionalmente, se realizaron dos socializaciones una con los operadores e interesados de industria, y otra con el Departamento Nacional de Planeación.



¿QUÉ ES EL ESPECTRO PARA SERVICIOS SATELITALES?

En general, el espectro radioeléctrico es usado para distintos servicios de radiocomunicaciones tales como la radiodifusión sonora, la TV radiodifundida, las redes de telefonía móvil celular o los servicios satelitales, entre otros.

Dentro de estos servicios satelitales hay dos que son los más comunes: la observación de la tierra por satélite y las comunicaciones por satélite.

La observación de la tierra por satélite es usualmente usada para toma de imágenes, por ejemplo, cartográficas, para navegación o monitoreo.

Las comunicaciones por satélite, como su nombre lo indica, están destinadas a establecer la transmisión de datos mediante una red que emplea como mínimo un equipo en tierra, una órbita, un satélite y espectro.

Técnicamente, las redes satelitales proveen una altísima cobertura geográfica. Esto quiere decir que un haz de emisión de un satélite puede proveer servicio a una extensión de área considerable, por ejemplo, al compararla con una red de telefonía celular.

